

Incorporación del certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya

D. Miguel López Andrés **Secretario** de la Sociedad AGUAS DE DENIA, S.A.

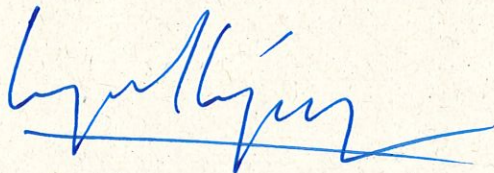
CERTIFICA

Que para el expediente 2009_01, existe consignación suficiente en la aplicación presupuestaria por valor de 68.480,09€ más el IVA correspondiente, del vigente Presupuesto General de esta entidad para la autorización del gasto de ejecución de la obra Desbroce, Limpieza de Residuos y Cerramiento de Parcela Anexa EDAS Racons (Dénia), produciéndose por el mismo importe una reserva o retención de crédito para dicho gasto, con fecha de 30 de Agosto de 2019, número de documento 2019_4.

Lo hace constar cumpliendo lo prevenido en los arts. 31 y 32.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

En Denia, a 30 de Agosto de 2019

El **Secretario**



Fdo.: Miguel López Andrés